



Nota de Prensa

Sección de Prensa y Cultura

Embajada de los Estados Unidos - Lima, 21 de abril de 2008

Tel: 434-3000 FAX: 434-0100

<http://peru.usembassy.gov>

MINISTRO DE DEFENSA CONDECORÓ A JEFE DEL COMANDO SUR

El ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, condecoró hoy al Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos, Almirante James G. Stavridis, en el Centro Naval del Perú. El evento contó con la presencia del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Almirante José Aste y del Embajador de Estados Unidos, P. Michael McKinley.

La condecoración fue impuesta por el ministro de Defensa, en su condición de Canciller de la citada Orden. Al hacer entrega de la condecoración, el ministro de Defensa dijo: “Para mí es un gran privilegio entregar esta condecoración.... Esta condecoración es por los grandes méritos que tiene el Almirante Stavridis. Acá no es sólo una cuestión de relaciones entre los dos países, que es de primer orden, muy buena y hay amplísima coordinación. Acá son los méritos del Almirante Stavridis. Un hombre de una trayectoria ejemplar, de una hoja de servicios absolutamente limpia, de un trabajo honesto y serio, y de un gran cariño hacia el sur de EEUU, que se ha materializado al mejorar las relaciones con los países latinoamericanos especialmente y que ha sabido acrecentar los lazos de amistad entre EEUU y Perú”.



Al agradecer la condecoración, el Almirante Stavridis añadió: “Señor ministro de Defensa, gracias por sus palabras de corazón. Estoy muy, muy emocionado”.

Al hacer su saludo, el Embajador McKinley finalizó: “(El Almirante Stavridis) Es un hombre extraordinario que ha trabajado desde un principio en el Comando Sur para transformar las relaciones estratégicas de encajamiento con América Latina”.

La condecoración que la Marina de Guerra del Perú impuso al Almirante Stavridis es la Orden Cruz Peruana al Mérito Naval en el grado de Gran Cruz, distintivo blanco. Esta distinción se otorga, entre otros, a autoridades de instituciones armadas extranjeras por actos meritorios. En este caso, la causal es “haber contribuido en forma excepcional al estrechamiento de los vínculos de amistad y cooperación con la Marina de Guerra del Perú”.